

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO Nº 001-2020-MPH/CS

PROCESO CAS N° 004-2020-MPH/CS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de UN (01) JEFE PARA LA DIVISIÓN FORMULACION Y EVALUACION DE INVERSIONES de la Municipalidad Provincial de Huanta.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta

4. Base Legal:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Decreto Urgencia Nº 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título Profesional universitario en la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Economía, Administración o Contabilidad. Con colegiatura y habilitado vigente
Experiencia Laboral	Experiencia laboral general mínimo de tres (03) años en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica mínimo de dos (02) años en temas relacionados al cargo en el sector público y/o privado.
Cursos y/o estudios de capacitación	Proyectos de Inversión Pública - Invierte Perú o Costos y Presupuestos en la Administración Publica
Conocimiento	Ofimática. Programas de Ingeniería. Banco de Inversiones.
Competencias	Responsabilidad y trabajo en equipo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará el servicio de Jefe de la División de Formulación y Evaluación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huanta y desarrollará las siguientes funciones:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

- a) Programar, dirigir y ejecutar la fase de Formulación y Evaluación de Inversiones. Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación, aprobados por la DGPMI o por los sectores, según corresponda, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con los fines para los cuales fue creada la entidad a la que la UF pertenece.
- b) Elaborar el contenido para las fichas técnicas y para los estudios de pre inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, para la determinación de su viabilidad, teniendo en cuenta los objetivos, metas del producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual; así como, los recursos para la operación y mantenimiento de los recursos para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento.
- c) Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- d) Cautelar que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- e) Aprobar la ejecución de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- f) Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.
- g) Integrar el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, para el proceso de formulación y programación; así como participar en los talleres de trabajo convocados por la municipalidad para la elaboración de los diversos instrumentos de gestión, en lo que corresponda.
- h) Emitir informes en lo que le compete sobre la implementación del Plan Estratégico Institucional.
- i) Los demás funciones, atribuciones y responsabilidades que se deriven del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) y las que sean asignadas por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
Duración del Contrato	3 meses, desde la suscripción de contrato.
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 (Tres Mil Doscientos y 00/100 soles) referencial.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

